



**Comité Técnico Especializado del Sistema de Información  
de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

# **CONTENIDO**

## I. Antecedentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

### 1.1 Cumbre del Milenio y compromisos

## II. Retos institucionales para cumplir con los compromisos

### 2.1 Retos institucionales de México para cumplir los compromisos contraídos

## III. Comité Técnico Especializado

### 3.1 Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM)

### 3.2 Objetivos del Comité

### 3.3 Programa de Trabajo

### 3.4 Mesas de Trabajo

# I. Antecedentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

---

## 1.1 Cumbre del Milenio y compromisos

- Durante la Cumbre del Milenio (6-8 sept. 2000) representantes de 189 Estados suscribieron la “*Declaración del Milenio*”.
- En el marco de dicha *Declaración* se acordaron ocho objetivos denominados “*Objetivos de Desarrollo del Milenio*” (ODM), los cuales están relacionados con la erradicación de la pobreza y el hambre, con la mejora en la educación, la equidad de género, la sustentabilidad ambiental y la salud, entre otros.
- Los Estados miembro de la ONU, entre ellos México, se comprometieron a alcanzar dichos objetivos para el año 2015.
- Como parte de los compromisos adoptados por los países se encuentran: el seguimiento y evaluación de los indicadores de medición de cada ODM, alinear sus políticas públicas para el logro de dichos objetivos y realizar reportes sobre sus avances.

## II. Retos institucionales para cumplir los compromisos

### 2.1 Retos institucionales para cumplir los compromisos contraídos

No obstante las distintas acciones realizadas para impulsar el logro de los ODM, **no se han presentado avances homogéneos** entre las distintas temáticas ni entre regiones geográficas del país.

Entre los **principales retos de coordinación** que enfrenta México para poder sumar esfuerzos y alcanzar las metas comprometidas se encuentran:

- La creación de una **instancia responsable** de garantizar la consistencia y oportunidad de la información.
- El logro de una **coordinación interinstitucional eficiente**.
- La generación de una **base de datos sólida y confiable** que sea comparable internacionalmente, que de luz sobre los avances en cada materia y que permita la toma de decisiones adecuada.
- La **homologación de estándares y conceptos** para el desarrollo, manejo y evaluación de indicadores.
- La publicación, al menos bianual, de un **Informe País** que facilite la vinculación de la estadística con las **políticas públicas** encaminadas al cumplimiento de los objetivos.



De ahí nace la creación de un **Comité Técnico Especializado** que atienda los retos planteados.

### III. Comité Técnico Especializado

#### 3.1 Creación del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los ODM

- La creación del **Comité Técnico** fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 25 de enero de 2010 y tuvo su reunión de Instalación el 4 de marzo pasado.
- Como miembros del Comité participan la Dirección General del Servicio Público de Información (INEGI) como Secretario Técnico, la Dirección General de Planeación en Población y Desarrollo (CONAPO) como Secretario de Actas y la Dirección General de Planeación y Agenda Estratégica (Presidencia) en la Presidencia del Comité.



## III. Comité Técnico Especializado

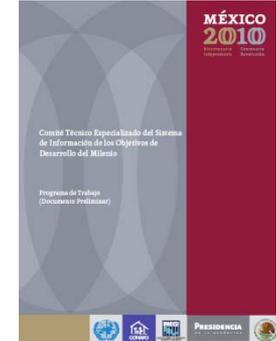
---

### 3.2 Objetivos del Comité

- Entre los **objetivos** de este Comité se encuentran:
  - ✓ Ser el marco en el que las instituciones generen, actualicen y sistematicen la información.
  - ✓ Alinearse a los trabajos del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, a fin de generar información de carácter socio-demográfica.
  - ✓ Favorecer la conjunción de esfuerzos y el seguimiento sistemático de las metas de los ODM.
  - ✓ Fomentar entre las dependencias responsables la generación de documentos de análisis de políticas públicas para el logro de los ODM.
  - ✓ Publicar de manera conjunta los informes de avances en el tema.
  - ✓ Adoptar gradualmente estándares internacionales en el manejo e intercambio de datos.

## III. Comité Técnico Especializado

### 3.3 Programa de Trabajo



- En un intento por atender de manera inmediata los compromisos adquiridos en materia de los ODM e iniciar los trabajos del Comité de forma ágil, se elaboró una **propuesta de Programa de Trabajo** que se remitió a los integrantes y fue discutida durante la sesión de instalación.
- La versión actualizada del programa de trabajo que atiende los comentarios que se hicieron llegar, será remitida a los integrantes para su conocimiento y se hará oficial durante la segunda sesión plenaria del Comité a celebrarse el próximo 8 de abril.
- El **Programa de Trabajo** describe los **objetivos** que persigue el Comité, las **actividades** a realizar, la asignación de **responsabilidades** entre los participantes, la **mecánica general** con la que operará y los **compromisos** que adquieren sus integrantes.
- Asimismo, prevé la **definición de los procedimientos, las reglas y la metodología** que seguirán las instancias competentes en el diseño, actualización, seguimiento y sistematización de los indicadores.
- Además propone, para dar dinamismo a las funciones del Comité, la integración de **mesas de trabajo** orientadas a la atención de temáticas específicas.

## III. Comité Técnico Especializado

### 3.3 Programa de Trabajo



- El Programa de Trabajo cuenta con un **cronograma de actividades** para el 2010 no obstante, al ser un Comité con carácter permanente se trabajará en las actividades a desarrollar hacia el 2012.

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Estatus
I) Instalación del Comité									Finalizado
II) Revisión de antecedentes									Finalizado
III) Revisión metodológica									En Proceso
IV) Construcción de una base confiable y accesible									En Proceso
V) Generación de disposiciones									No iniciado
VI) Difusión de información									No iniciado
VII) Construcción del Informe									En Proceso
VIII) Publicación, Presentación y Entrega del Informe a la ONU									No iniciado

## III. Comité Técnico Especializado

### 3.4 Mesas de trabajo

Se integraron **8 mesas de trabajo** con el objetivo de crear un **mecanismo de interacción más eficiente y continuo** que conlleve a resultados óptimos y ágiles.

Mesa	Objetivo	Responsable
<b>1. Pobreza, ingreso y nutrición</b>	<b>1:</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	SEDESOL SALUD
<b>2. Pobreza y empleo</b>	<b>1:</b> Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	STPS SEDESOL
<b>3. Educación e igualdad de género</b>	<b>2:</b> Lograr la enseñanza primaria universal.	SEP
	<b>3:</b> Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.	INEGI SEGOB
<b>4. Mortalidad materno-infantil y salud reproductiva</b>	<b>4:</b> Reducir la mortalidad infantil.	SALUD SEGOB
	<b>5:</b> Mejorar la salud materna.	
	<b>8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.	
<b>5. Salud, VIH/SIDA, paludismo, tuberculosis y otras enfermedades</b>	<b>6:</b> Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	SALUD
<b>6. Medio ambiente y recursos naturales</b>	<b>7:</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	SEMARNAT
<b>7. Agua potable, saneamiento y asentamiento humanos</b>	<b>7:</b> Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	INEGI SEDESOL
<b>8. Asociación para el desarrollo</b>	<b>8:</b> Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.	COFETEL

## III. Comité Técnico Especializado

### 3.4 Mesas de trabajo

- Se sostuvo una primera reunión conjunta con las mesas de trabajo el pasado 10 de marzo en la que se informó sobre la dinámica a seguir, se entregó la información a ser trabajada por cada mesa y se acordaron las tareas a revisarse en la siguiente sesión.
- Del 17 al 22 de marzo se sostuvo una segunda reunión con cada mesa de trabajo en la que se acordaron los puntos siguientes:
  - ✓ Denominación del indicador
  - ✓ Responsable de su actualización
  - ✓ Modificación y/o actualización de las fichas técnicas de los indicadores
  - ✓ Modificación y/o actualización de las series de los valores a reportar
  - ✓ Entrega de la información validada lo antes posible para su integración a la base de datos.



## III. Comité Técnico Especializado

---

### 3.4 Mesas de trabajo

- Al respecto, derivado de los trabajos de las mesas fue posible identificar indicadores y problemáticas que exigen un análisis más exhaustivo.
- Para desahogar tales pendientes se llevarán a cabo sesiones con expertos en las que se discutirán opiniones, recomendaciones e implicaciones y se tomarán decisiones fundamentales para el cálculo de los indicadores, el cumplimiento de las metas convenidas y la comparabilidad internacional.
- Al concluir con los trabajos de los indicadores comprometidos ante la ONU se iniciará la revisión de los indicadores de las Metas más Allá del Milenio propuestos por México, de los posibles nuevos indicadores que sean sugeridos por las Naciones Unidas en su Manual (*Handbook Indicators for Monitoring the Millennium Development Goals, Definitions, Rationale, Concepts and Sources*) y la desagregación geográfica de los indicadores.
- De forma paralela al trabajo técnico realizado, el Consejo Nacional de Población ha iniciado la preparación del Informe País a fin de someter a consideración del Comité su propuesta de estructura y dinámica de trabajo a seguir con las dependencias responsables.

**Muchas Gracias**

**Rolando Rodríguez Barceló**  
**rolando.rodriguez@presidencia.gob.mx**